

ÍNDICE AI: EUR 30/01/97/s

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA - 19 DE MARZO DE 1997

ITALIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL REITERA SU LLAMAMIENTO PARA QUE SE PROTEJA A LOS SOLICITANTES DE ASILO ALBANESES

Amnistía Internacional se siente alarmada por los informes de que el gobierno italiano ha devuelto forzosamente a 300 solicitantes de asilo albaneses y pide a las autoridades italianas que no rechacen a los solicitantes de asilo en sus fronteras.

«Nadie debería ser devuelto a un país donde no puede recurrir a la protección del Estado. Dado el caos actual en Albania, se debe conceder protección a todos los solicitantes de asilo», declaró Amnistía Internacional el día en que lanzó su campaña global sobre refugiados.

Los delegados de la Unión Europea que han vuelto hoy de una misión de investigación describieron que la infraestructura policial y de seguridad albanesa estaba «en ruinas».

La organización ya ha pedido a todos los gobiernos de la región y a la comunidad internacional que garantice que se prestará una ayuda efectiva a los países vecinos y que se compartirá la responsabilidad de albergar a los refugiados albaneses equitativamente.

El gobierno italiano ha declarado hoy el estado de emergencia como respuesta a los más de 10.000 solicitantes de asilo que han huido a sus costas. De esta forma se podrá ofrecer ayuda y protección temporal a los solicitantes de asilo. Sin embargo, los permisos de residencia sólo se concederán a los más vulnerables por un periodo de 60 días y sólo se podrán renovar por un máximo de 30 días.

«El criterio para poner fin a la protección no puede basarse sólo en el tiempo», ha declarado Amnistía Internacional. «La experiencia de Bosnia-Herzegovina ha demostrado que los puntos de referencia temporales por sí solo no pueden determinar si una persona va a estar segura. Debe concederse protección a los solicitantes de asilo albaneses durante todo el tiempo que requiera la situación».

El gobierno italiano también ha anunciado que se «expulsará inmediatamente» a los albaneses a los que se considere peligrosos para la seguridad pública. Aproximadamente mil presos escaparon o fueron liberados de las cárceles de Albania en medio de los disturbios y, el 16 de marzo de 1997, un decreto presidencial indultó a los reclusos con menos de dos años de sentencia pendiente.

Amnistía Internacional pide al gobierno italiano que no excluya sumariamente a los solicitantes de asilo de su protección. Italia debe respetar el principio de no devolución, que incluye el no rechazar a los solicitantes de asilo en las fronteras y no devolver a una persona a un país donde estaría en peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos.

«Hemos lanzado nuestra campaña de refugiados para recordar al mundo que los refugiados son personas reales con temores reales, personas que han tomado la decisión terrible de abandonar sus casas, sus comunidades y sus países porque temen realmente por sus vidas»,

ha manifestado Amnistía Internacional. «La situación de los refugiados albaneses subraya la necesidad de afrontar la cuestión de proteger a las personas en riesgo».

Amnistía Internacional insta al gobierno italiano a que respete sus obligaciones internacionales en relación con los refugiados y los solicitantes de asilo, la más importante de las cuales es el principio internacional de no devolución.

